

DECRETO Nº 1350.-

CASTRO, 14 de octubre de 2022.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 07 de octubre de 2022, aprobación de Promesa de Cesión De Derechos Hereditarios.-
- 2. Promesa de Cesión De Derechos Hereditarios entre María Elena Gamín Gamín e Ilustre Municipalidad de Castro de fecha 07 de Septiembre de 2022, suscrita en la Segunda Notaria de Castro.-
- La Sesión Ordinaria N°42 del 18.08.2022 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba Cesión de Derechos Hereditarios.-
- 4. La Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- Decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, en la cláusula cuarta, del contrato que se menciona en el N°2 de los vistos prescribe textual "el precio de la Cesión De Derechos que por este acto se promete ceder, será de nueve millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, equivalente al monto por concepto de contribuciones, suma que se pagara luego de la tramitación administrativa por parte de la Municipalidad de Castro de los decretos de pago respectivos".-

DECRETO:

- 1.- PÁGUESE a María Elena Gamín Gamín, Rut la suma de \$3.166.323, por concepto de devolución de pago de Contribuciones ya pagadas por la propietaria, respecto de la propiedad rol N°216-83 de la comuna de Castro, y que es objeto del contrato referido en el visto n° 2 del precedente. Impútese el gasto a la cuenta 215.26.01 "devolución" del Presupuesto Municipal vigente.
- 2.- PÁGUESE a Tesorería General de la República, Rut 60.805.000-0, la suma de \$6.478.029, por concepto de Contribuciones, respecto de la propiedad rol N°216-83 de la comuna de Castro. Impútese el gasto a la cuenta 2152212006 "contribuciones" la resupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

ANTE LUPERCIO MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JM AJETHORENTO S

<u>Distribución:</u>
-Finanzas
- Archivo

WHICIPALIUAL

FCRETARIO